

REUNIÓN DE TRABAJO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

1 de febrero 2023



AGENDA DE LA REUNION

1

DATOS CGR

2

CIUDAD
GOBIERNO

3

ESCÁNERES

4

APROBACIONES
PRESUPUESTARIAS

5

CIERRE

AGENDA DE LA REUNION

1

Datos CGR

2

CIUDAD
GOBIERNO

3

ESCÁNER

4

APROBACIONES
PRESUPUESTARIAS

5

CIERRE

Constitución Política

ARTÍCULO 183. - La Contraloría General de la República es una institución auxiliar de la Asamblea Legislativa en la vigilancia de la Hacienda Pública; pero tiene absoluta independencia funcional y administrativa en el desempeño de sus labores. La Contraloría está a cargo de un Contralor y un Subcontralor.

Impacto de la Fiscalización de la CGR en datos

Producción

En los últimos cinco años hemos emitido **125 informes de auditoría en promedio al año**. Para los últimos dos años el promedio es de **124 informes**.

Durante los últimos cinco años la CGR ha emitido en promedio **15 órdenes y advertencias al gobierno**, mismo promedio de los últimos dos años..

Durante los últimos cinco años en promedio un **67% de los contratos se refrendaron**, promedio que se mantiene para los últimos dos años con un **65%**.

En los últimos cinco años, en promedio se aprobaron un **96,7% de los montos propuestos en presupuestos inicialmente**.

Transformación
Digital

Determinantes del
cambio social



Prevención de la
Corrupción

Finanzas
Integradas

Valor Público Agregado 2020-2023



Mayor Inversión
para la
ciudadanía

₡67.242 mill.



Ahorros de
recursos

₡126.573 mill.



Recaudación de
ingresos

₡57.267 mill.



Transparencia
Financiera

₡236.702 mill.



Mejora en el
control

₡213.611 mill.

En 2023 por cada colón
invertido en fiscalización
se obtuvo un **beneficio**
de valor público de

₡5,35

AGENDA DE LA REUNION

1

INTRODUCCION

2

**CIUDAD
GOBIERNO**

3

ESCÁNER

4

APROBACIONES
PRESUPUESTARIAS

5

CIERRE

Etapas de proyectos de obra pública

Proyecto Ciudad Gobierno: Situación actual

Preinversión

Idea

Descripción de la necesidad u oportunidad de inversión pública.

1

Perfil

Se identifican y evalúan alternativas de solución con la información disponible y se hacen recomendaciones para continuar con las mejores

2

Prefactibilidad

Se profundiza el estudio de las alternativas definidas y recomendadas en la etapa de perfil.

3

Factibilidad

Se profundiza en los estudios, por ejemplo en la estimación de los beneficios y costos del proyecto.

4

Diseño

Elaboración planos de construcción, presupuesto detallado, programa y otros requerimientos según naturaleza del proyecto.

5

Financiamiento

Se identifican y formalizan fuentes y modalidades de financiamiento a utilizar.

6

Licitación y contratación

Se confeccionan y publican las bases para la licitación, se evalúan las ofertas y se procede con la selección.

7

Pre ejecución

Actividades requeridas antes de dar orden de inicio. Además, se incluye la revisión del diseño del proyecto.

8

Ejecución

Se concreta el proyecto. Comprende administrar los recursos, gestionar los procesos y dirigir el equipo.

9

Operación

Se inicia el aprovechamiento del bien o servicio, incluye actividades requeridas para el mantenimiento. Se realizan evaluaciones de efecto e impacto.

11

Pre operación

Se hace funcionar el bien o el servicio como si ya estuviera en operación plena para comprobar funcionamiento.

10

Inversión

Post inversión

Ciudad Gobierno según oficio MIDEPLAN IM-OF-2049 (diciembre 2023).

Contribuye a que no se disparen los costos, no se alarguen los plazos y el proyecto tenga mayor éxito.

Necesidad de infraestructura pública



Diseño y
Construcción

Compra

Arrendamiento

Ley General de Contratación Pública

Procedimientos Ordinarios

Art. 67 Procedimiento Especial Permite seleccionar inmuebles

- Compra y arrendamiento únicamente de bienes inmuebles. No aplica para contratación de servicios de diseño y construcción.
- La Administración compra o alquila a otro, a un tercero.
- Exige un **avalúo y estudio de mercado** del bien inmueble, opciones ya existentes para cualquier interesado.
- Si es arrendamiento aplica, la Ley 7527, Ley General de Arrendamientos Urbanos.

Según el PND 2023-2026 Ciudad Gobierno considera su diseño y construcción, porque es construcción de obra pública, **opción que no está incluida** en la literalidad del Art. 67.

Si una familia ya tiene un lote propio y necesita una casa, la opción es contratar su diseño y la construcción. Es decir, si el Estado tiene los terrenos como en Ciudad Gobierno, entonces requiere diseño y construcción. Esta es una opción que no está incluida en el art. 67 pero sí podría utilizarse el procedimiento ordinario

¿Por qué el diseño y construcción de obra pública debe someterse a los procedimientos ordinarios, concursales?

Porque el 182 de la Constitución Política así lo establece de manera expresa.

- Por los beneficios asociados: “Las licitaciones mediante concurso deberán ser el método habitual en la contratación pública, como instrumento adecuado que son para lograr la eficiencia, combatir la corrupción, obtener unos precios justos y razonables y garantizar unos resultados competitivos” (**OCDE, Recomendación del Consejo sobre Contratación Pública**).



Generan ahorro

Ejemplo: 8.2% en proyectos de infraestructura (OECD,2018).



Generan transparencia



Reducen los Precios

10% - 30%

Aplicar el artículo 67 para el diseño y construcción de obra pública, no es procedente y significa un retroceso en materia de transparencia y eficiencia en este tipo de proyectos.

AGENDA DE LA REUNION

1

INTRODUCCION

2

CIUDAD
GOBIERNO

3

ESCÁNER

4

APROBACIONES
PRESUPUESTARIAS

5

CIERRE

CGR ha impulsado la implementación de controles no intrusivos



Ha sido un proceso lento, que ha presentado resistencias, atrasos, y también mejoras.

CGR advierte en junio 2023 al MH sobre condiciones para la contratación del Sistema de Inspección no Intrusiva

En agosto 2022, el Consejo Directivo del Proyecto Hacienda Digital aprobó un ajuste al plan de adquisiciones para la ejecución del préstamo N° 9075-CR aprobado desde el 2020, para la adquisición e instalación de escáneres **por un importe máximo de \$25.000.000,00.**

El 29 de noviembre de 2022, se publica Decreto Ejecutivo Nro. 43806 que declara de interés público el 'Sistema de inspección no intrusiva' y alude a RACSA, en la atención de la fase de ejecución del referido Sistema.

En octubre 2023, la Dirección de Crédito Público recomendó decidir a la mayor brevedad el rumbo que tomarían las contrataciones no iniciadas como por ejemplo "Adquisición de escáneres de rayos X para inspección no intrusiva (costo estimado: \$25.000)

El ejecutor debe considerar de manera obligatoria:

- La declaratoria de interés público del Sistema de Inspección no Intrusiva **no puede entenderse ni conducir a la selección de ningún contratista** público ni privado.
- Es necesario **tomar una decisión formal** con respecto al concurso internacional **encaminado con el BIRF** en procura del avance y desarrollo del proyecto.
- La **selección de cualquier contratista debe ajustarse al marco legal local e internacional aplicable.**

Está documentado que el gobierno ha contado con financiamiento de \$25 millones y las condiciones para iniciar un concurso internacional para la adquisición de escáneres mediante crédito del BIRF 9075-CR, a la fecha suspendido de hecho

CGR ordena, en diciembre de 2023, al SFE dejar sin efecto el procedimiento basado en la excepción

Seguimiento de la advertencia que deriva en orden

En agosto de 2023, el Ministro de Hacienda (Oficio MH-DM-OF-1252-2023), indica a la CGR que el decreto no implica automáticamente un acto de adjudicación ni representa una etapa específica del proceso de contratación pública a favor de RACSA. En setiembre, se firma convenio entre este Ministerio y el SFE para la inspección no intrusiva de mercancías.

El 6 de noviembre, el gerente general de RACSA (GG-2292-2023), indicó que habían acudido a una alianza estratégica para activar el proceso de selección del socio comercial que acompañaría a RACSA en proyecto del SINI

El 10 de noviembre, SFE publica en SICOP procedimiento basado en la excepción de contratación entre entes públicos para el Servicio de escaneo de carga, mismo que resulta infructuoso dado que RACSA no presenta propuesta. En diciembre, el SFE publica por segunda vez el procedimiento con el mismo objeto y objetivos que el anterior, al que invita a RACSA.

Condiciones para aplicar excepción de contratación entre entes de derecho público

- Racsca debe por sí misma ser idónea para la prestación del objeto y no a partir de una alianza estratégica
- Debe existir un estudio de mercado según el artículo 6 del Reglamento a la LGCP.
- La excepción “no podrá utilizarse como un mecanismo para la contratación de terceros sin atender los procedimientos establecidos en esta ley”.



**No se
cumplieron
condiciones**

El Estado puede y debe adquirir los escáneres y otros controles. Para ello dispone de los recursos financieros y los mecanismos de contratación pública

AGENDA DE LA REUNION

1

INTRODUCCION

2

CIUDAD
GOBIERNO

3

ESCÁNER

4

**APROBACIONES
PRESUPUESTARIAS**

5

CIERRE

Competencia aprobación presupuestaria CGR

Régimen jurídico

Constitución Política
(artículo 183 y 184)

Ley Orgánica de la CGR
(artículo 18 y 19)

Normas Técnicas sobre
Presupuesto Público
Indicaciones - Guías

Alcance

Análisis técnico y de legalidad,
no de conveniencia y
oportunidad

Improbación total: rige
presupuesto del periodo
anterior

Presupuestos extraordinarios
que cumplan técnica y
legalmente

Principios

Equilibrio presupuestario y
sostenibilidad

Plurianualidad

Aprobación prudencial

El alcance y el ámbito de competencias de la CGR, está delimitado por nuestra Constitución Política, la Ley Orgánica y demás regulaciones técnicas en la materia

**REUNIÓN DE TRABAJO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

1 de febrero 2024



AGENDA DE LA REUNION

1

INTRODUCCION

2

CIUDAD
GOBIERNO

3

ESCÁNER

4

APROBACIONES
PRESUPUESTARIAS

5

CIERRE

Causas de las principales improbaciones presupuestarias de 2024



Estimaciones y supuestos

Incrementos propuestos sin justificaciones (45% - 52%)

Tipos de cambio no fundamentados (₡557 - ₡635)



Recursos insuficientes

Las instituciones comunican recursos insuficientes para el año.

Diferencias entre lo presupuestado por la entidad que recibe una transferencia y la concedente.



Regla fiscal

Se imprueban los excesos del límite comunicado por la STAP. (₡3.136 millones)



Planificación y sostenibilidad

Los gastos del año no se vinculan con objetivos. (ej. >35% en >₡1.200 millones)

Debilidades en supuestos y acciones para asegurar ingresos futuros (plurianulidad)



Gastos sin fundamento legal

Recursos sin justificación para alimentos y bebidas del personal o directores.

Celebraciones de días festivos.

Como se observa las causas de improbación obedecen a incumplimientos técnicos y legales

CIERRE

000000



Contradicciones sobre Ciudad Gobierno

	Mención por la Adm.	Documento	Mención por la Adm.	Documento
Ahorro anual en alquileres	\$23,5 millones (12.135 millones de colones)	28/01/2023 Comunicado Presidencia y BCIE	\$17 millones (8.779 millones de colones)	29/11/2023 Comunicado MIDEPLAN
Transferencia de los bienes	Sí, hay transferencia	03/02/2023 Términos indicativos BCIE y Gobierno 13/08/2023 MIDEPLAN-DM-OF-1426	No hay transferencia	01/09/2023 Memorando BCIE 05/09/2023 MH-DGCN-DIR-OF-0631
Selección de contratista	Sí, el BCIE	03/02/2023 Términos indicativos 20/04/2023 MIDEPLAN-DM-OF-1309-2023	No se ha definido	31/07/20223 MH-DM-OF-1215-2023 08/09/2023 ORCR 226/2023 del BCIE
Fundamento jurídico	Art. 2 Ley n.º 7494	03/02/2023 Términos indicativos BCIE y Gobierno	Art. 67 Ley n.º9986	23/08/2023 MIDEPLAN-DM-OF-1309-2023

Proyectos Denegados: División de Contratación Periodo 2015-2022

Referencia	Año
MOPT (Edificio)	2015
Min. Hacienda (Compra de edificio)	2015
MOPT-UNOPS (Ciudad Gobierno)	2016
MEP-UNOPS infraestructura educativa	2017
MOPT (Carretera San Ramón)	2017
Fideicomiso MEP-Adenda 2	2018
MOPT-UNOPS (Radial Lindora)	2020
Ministerio de Justicia- CAI La Reforma y Liberia (remodelaciones)	2020
Tren rápido de pasajeros	2021
BANHVI-UNOPS-La Carpio (Acueducto)	2021
INAMU-UNOPS ediificio- Recisión por mutuo	2022
JUDESUR Concesión de locales	2022
SUTEL-Fideicomiso FONATEL	2022
CENCINAI-Sistema alternativo de aprovisionamiento	2022

Proyectos con órdenes/advertencias

Referencia	Referencia
Orden relacionada sobre la verificación de las obras contratadas a la empresa WPP Manejo de Desechos y Construcción S.A. y la fiscalización del Relleno Sanitario de Río Azul.	Orden en relación con la aplicación de controles a los recursos que el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación traslada al amparo del artículo 87, inciso e), de la Ley n.º 7800
Orden sobre el avance en el proceso de licitación pública para la contratación de una solución integral de mecanismos electrónicos alternativos al cumplimiento de la privación de libertad	Orden en relación con la donación de un inmueble del INCOFER a la Municipalidad de Limón
Advertencia para la Junta Directiva relacionada con las presuntas negociaciones contractuales para la eventual ampliación de Puerto Caldera	Orden relacionada con la suscripción de convenios específicos, por parte de la Municipalidad de Corredores con el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP)
Advertencia relacionada con el cumplimiento de la fase de preinversión del proyecto para la modernización de Puerto Caldera	Advertencia relacionada con el procedimiento de selección del contratista para el proyecto de inspección no intrusiva
Orden acerca de la Red Educativa del Bicentenario, Auditoría de Carácter Especial sobre el Proyecto para la Implementación de la Red Educativa del Bicentenario	Advertencia relaciona con el trámite del Proyecto Ciudad Gobierno
Orden acerca de las labores de conservación vial a cargo del CONAVI y su concordancia con el modelo de gestión para resultados	Orden sobre el convenio específico para el financiamiento de estudio de pre-inversión de entre el Inder y la Municipalidad de Mora para el proyecto: Elaboración de bloques plásticos para sistemas constructivos modulares a partir de material reciclable, en pro del desarrollo rural
Orden en relación con la calidad de las obras incluidas en el Programa de Obras Impostergables (OBIS) del Proyecto Corredor Vial San José - San Ramón y sus radales.	Orden relacionada con el Servicio de infocomunicación y telecomunicación, de los Sistemas de Inspección no Intrusiva 24/7, en las diferentes entradas y salidas del territorio costarricense.
Orden en relación con la administración del Fideicomiso de Gestión de los proyectos programas del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (Fonatel)	Orden sobre orden sobre contrataciones asociadas al Sistema Nacional de Radio y Televisión Sociedad Anónima, en el sistema integrado de compras públicas (Inciso D) Artículo 3 LGCP)
Orden relacionada con el convenio para la implementación de parquímetros inteligentes y su adenda.	Orden sobre orden sobre contrataciones asociadas al Sistema Nacional de Radio y Televisión Sociedad Anónima, en el sistema integrado de compras públicas (Inciso B) Artículo 3 LGCP)-
Orden relacionada con la suscripción de convenios específicos, por parte de JUDESUR con el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP)	Advertencia sobre la responsabilidad del Cetac en las gestiones de modificaciones al Contrato de Gestión Interesada del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría
Emisión de orden a la Ministra de Trabajo y Seguridad Social, en relación con la administración de la base de datos del Bono Proteger	Inspección Técnica Vehicular: Contrato RITEVE
Remisión de orden acerca del Proyecto Terminal Pacífico, Etapa 1, promovido por la Refinadora Costarricense de Petróleo S.A.	

Proyectos Importantes: DCA

Proyecto/Servicio	Referencia	Año
Servicio ITV	Inspección técnica vehicular (objeciones)	2023
Infraestructura Salud	Ebais (objeciones)	2023
Marchamo Digital	Adquisición de tags rfid, equipos y servicios para marchamo digital	2023
Infraestructura Aeroportuaria	Mejoramiento del puesto de plataforma ejecutiva en el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós" por un monto de ¢2.186.246.105,006	2022
Infraestructura Vial	Puentes sobre: la Quebrada Hotel, Quebrada Sin Nombre (Pan Dulce) y Quebrada Sin Nombre, Ruta Nacional 256, por un monto de ¢1.799.550.908,81 (PUERTO VIEJO LIMÓN)	2023
Infraestructura Vial	Solicitud de autorización para contratar en forma directa modalidad según demanda, las labores de mantenimiento periódico y rehabilitación vial de las zonas que conforman las líneas No. 1 y 2	2014
Infraestructura Vial	Solicitud de autorización para la modificación de los términos autorizados a CONAVI para realizar las contrataciones directas concursadas para el mantenimiento periódico y rehabilitación de la red vial pavimentada; líneas Región Central Alajuela, I Central, Chorotega, Santa Cruz-Nicoya, Brunca, Huetar Atlántico, Huetar Norte	2014
Infraestructura Vial	Solicitud de autorización para contratar en forma directa modalidad según demanda, los servicios de laboratorios para la verificación de la calidad de los proyectos del CONAVI, regiones: 1, 2, 3, 4, 5, para la red vial pavimentada y la red de lastre.	2021
Infraestructura Vial	Diseño y construcción de las estructuras para el paso elevado vehicular y puente peatonal entre los Hatillos 7 y 8, por un monto de ¢3.791.471.833,469	2020
Infraestructura Salud	Servicios de atención integral en un primer nivel de atención reforzado (EBAIS)	2008
FONATEL	Fideicomiso FONATEL	2022
Infraestructura Portuaria	Asesoría estudio previos Puerto Caldera	2022
Infraestructura Vial	Autorización de contratación directa para la conservación vial de los activos viales de la red vial nacional pavimentada, en materia de drenajes, obras de contingencia, mantenimiento rutinario y mantenimiento básico de puentes	2014
Infraestructura Salud	Diseño, Construcción y Equipamiento del Edificio de Hemato-oncología Hospital Calderón Guardia	2022

Arrendamiento financiero u operativo

Ciudad Gobierno no puede clasificarse como un **arrendamiento operativo** que encaje en el supuesto dispuesto en el **artículo 76 de la Ley 9986**, en tanto la ley lo limita a bienes muebles.

Ya que cuando se esté ante un contrato de financiación donde se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo y la Administración se obliga a pagar una contraprestación (cuota) periódica a cambio de la posterior transferencia del activo o no, se estará ante la **figura de arrendamiento financiero**.

En ese sentido Ciudad Gobierno con las características que presenta **corresponde a un arrendamiento financiero**, para lo cual se requiere:

- Obtener las autorizaciones y demás requisitos previstos en el ordenamiento;
- Justificar la conveniencia y oportunidad de su uso frente a otras opciones.
- Todo debe quedar debidamente acreditado en el expediente electrónico respectivo.

Esta advertencia es relevante pues determinar el tipo de arrendamiento con base en lo regulado permite que su registro refleje fielmente sus implicaciones **financieras, contribuye a saber el nivel de endeudamiento, valorar riesgos fiscales, tomar decisiones y rendir cuentas a la ciudadanía.**

Dar una clasificación diferente a un arrendamiento financiero no impide que los efectos transaccionales ocurran

Contrato de Préstamo N° 9075-CR para financiar el proyecto "Fiscal Management Improvement Project Modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda conocido como Hacienda digital para el Bicentenario con el B. Internacional

21/11/2020

El crédito incluye explícitamente en su parte 3:
Mejora en Servicios y Controles Aduaneros



La adquisición de tecnologías no intrusivas para apoyar la gestión del riesgo.

La Dirección del Proyecto Hacienda Digital señaló que el costo de los escáneres para la inspección no intrusiva, fue estimado en **25 millones de USD**. Al respecto, la ejecución de esta línea del crédito inició con los procedimientos tendientes a su adjudicación mediante un concurso internacional por el método de "Solicitud de ofertas", conforme las Políticas del Banco Mundial y estaba pendiente de concretarse.

- Nivel de Ejecución Financiera del crédito: **5,94% a noviembre 2023, de un crédito de \$156.640.000 millones**
- Pago de comisiones de compromisos e intereses del crédito: **€883 millones aprox.**
- Pago aproximado de comisiones de compromisos e intereses por \$25.000.000,00 : **€176 millones aprox.**

No hay claridad de las razones para no continuar con la ejecución de esta línea de crédito, más aún con un crédito que tiene desde el año 2020, del cual hemos pagado intereses y comisiones

RACSA- Presupuesto Inicial 2024

Presupuesto inicial 2024 no cumple principios de universalidad e integridad

Crecimiento

Se presentó un crecimiento en los ingresos del 48% (corriente y total)

Ingreso corriente es la principal fuente para hacer frente a sus obligaciones ordinarias

Justificaciones

Las justificaciones presentadas no se sustentaron técnicamente (regulaciones técnicas requieren sustento en métodos técnicos, estadísticos, matemáticos, financieros y documentales)

Implicaciones

No se cumple el principio de universalidad e integridad del artículo 176 de la Constitución Política.
No se tuvo certeza de la factibilidad del ingreso ni la razonabilidad de los montos propuestos
Supera significativamente las expectativas macroeconómicas

Consecuencia

Se imprueba el presupuesto totalmente y por ende aplica el presupuesto del 2023 con ajustes

Durante el periodo 2024 la administración tiene la facultad de presentar presupuestos extraordinarios que corrijan la situación y cumplan con el marco legal y técnico

INDER- Presupuesto Inicial 2024

Presupuesto inicial 2024 se aprueba parcialmente

Partida Transferencias de Capital	Justificaciones	Incumplimiento principios presupuestarios
Improbación de la partida Transferencias de capital por ¢3.145,9 millones y su fuente de financiamiento.	No se aportó la información que acredite la articulación de dichos gastos con los instrumentos de planificación institucional de mediano y largo plazo: plan estratégico institucional, planes de desarrollo rural territorial y los planes y programas sectoriales.	Resulta contrario al principio de vinculación del presupuesto con la planificación institucional.

En el informe DFOE-SOS-IAD-00004-2023 se evidencian debilidades en la planificación del INDER para asegurar razonablemente la contribución al desarrollo rural integral de los territorios